

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 14 de junio de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.337

Inspección de 1.ª Enseñanza

La «Junta nacional del centenario de Goya», ha remitido a la Inspección varios ejemplares de las conferencias publicadas con el fin de divulgar el conocimiento de la vida y obras del ilustre pintor, las cuales circularán por la provincia, siguiendo cinco itinerarios.

Los maestros que deseen organizar actos públicos o particulares, en sus escuelas, bien para dar lectura íntegra a la conferencia, o para disertar sobre su contenido, la pedirán a los compañeros que figuran en el itinerario, quienes se la facilitarán.

Se recomienda la mayor difusión, así como la posible rapidez, a fin de que para el comienzo de las vacaciones puedan haberse terminado los recorridos.

Con el objeto de que todo maestro sepa a quién tiene que dirigirse se transcriben los itinerarios, debiendo entenderse que es al director de la graduada o al maestro más antiguo a quien es preciso hacer el pedido.

1.º—La Vecilla, Boñar, Cistierna, Riaño, Soto de Sajambre, Vegas del Condado.

2.º—Mansilla de las Mulas, Almanza, Sahagún, Valencia de Don Juan, Valderas.

3.º—Santa María del Páramo, La Bañeza, Alija de los Melones, Astorga.

4.º—Bembibre, Ponferrada, Toral de los Vados, Cacabelos, Villafranca.

5.º—La Magdalena, Murias de Paredes, Villablino, Piedrafita de Babia, Cabrillanes, Cosera, La Pola de Gordón.

En la cubierta de cada conferencia va indicado el itinerario, salvo modificación que se indicará por todo maestro al mandarla a otro compañero.

No es posible enviar las vistas para las proyecciones, por no haberlas enviado la «Junta».

De los actos celebrados darán cuenta los maestros a esta Jefatura.

León, 12 de junio de 1928.

El inspector jefe,
M. MEDINA BRAVO

biente a la escuela, conocer las necesidades de la enseñanza para remediarlas y animar a los niños. Vean en buena hora todos los trabajos del curso y no hagan decaer los ánimos. ¿Está claro?

MANUEL G. LINACERO

Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos. No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»
PAUL VALÉRY

Haciendo patria

Grande ha sido para el pequeño pueblo de Ruiforco el día 7 del actual. Con la festividad del Santísimo Corpus Christi, cuya fiesta celebramos solemnemente todos los habitantes de este pueblo, tuvo lugar otra segunda fiesta cívico-religiosa, que no sólo nos ayudó a pasar alegremente la tarde, sino que sirvió para que ancianos, jóvenes y niños aprendiéramos algunas prácticas y sanas enseñanzas.

A las cinco de la tarde del referido día, llegó a éste, su pueblo natal, el nuevo Presbítero D. Gregorio Boñar González, hijo de D. Agustín Boñar (q. e. p. d.), maestro que fué de esta escuela durante muchos años.

Noticioso el pueblo de su llegada, autoridades, maestro, vecinos, jóvenes y niños salen a esperarle, no obstante estar lloviendo casi torrencialmente. Infinidad de cohetes cruzan el espacio, los tamborileros tocan la Marcha Real y al encontrarse esta comitiva con otra que del pueblo de Garrafe venía acompañando al joven sacerdote, que hacía dos días había cantado en León su primera misa, fueron tantos los vivas a Cristo Rey, a España, al Rey y al nuevo sacerdote, que es imposible de todo punto describir tan encantadora escena.

Llegados al pueblo, vemos a D. Gregorio dirigirse a la escuela, llevando en su mano izquierda el *teja*, y en la derecha una hermosa bandera nacional.

La escuela estaba adornada con ramos y flores, y la mesa del maestro cubierta de bonitos tios con azucenas, pensamientos, claveles, etc.

Ocupa la presidencia D. Gregorio, teniendo a sus lados al Presidente de la Junta Administrativa y al hombre más anciano del pueblo. Tras breve pausa se levanta, saluda a sus convecinos, pronuncia un elocuente

discurso, da las gracias a todos por la fina atención de salir a recibirle y dice que quiere dejarles en la escuela un recuerdo de su ordenación sacerdotal, y para que al mismo tiempo se acuerden de que a la vez que sacerdote es soldado, tiene el gusto de regalarles la bandera nacional. Hace entrega de ella a un niño y una niña y termina su discurso en medio de una atronadora salva de aplausos.

Los niños Maximiliano Boñar y Eugenio González, dedicaron al nuevo Presbítero dos sentimentales poesías, obra del maestro del pueblo, y las niñas Etelvina Boñar y Angeles Amigo, recitaron las poesías «La Patria» y «El dos de mayo» siendo todos muy aplaudidos.

El maestro del pueblo da las gracias en nombre de sus jefes, de los niños y en el suyo propio por el regalo que a la escuela se le hace; dice que, sabiendo quién era el padre del donante, las bellas cualidades que le adornaban y lo bien que cumplió siempre sus deberes de maestro, y las sanas ideas que supo inculcar en los corazones de sus hijos, era de espe-

rar algún acto de esta clase, pues es muy difícil que árbol tan precioso pudiera producir un espino.

Hace una pequeña biografía del padre del festejado y pide a sus convecinos el favor de poder poner a la escuela el nombre de «Agustín Boñar».

Después de largo discurso en el que solicita de los padres de familia eduquen a sus hijos en el santo temor de Dios y de las madres que les enseñen en la cuna el «Ave María», canta las glorias de nuestra Patria, y termina diciendo siente en el alma tener que ser él quien se hace cargo de la bandera, la cual hubiera deseado ver en manos de su difunto compañero don Agustín Boñar.

Con vivas a Cristo, a España, al Rey, a la cultura, al nuevo sacerdote y al ordenando don Saturnino Escudero (que labró el asta) terminó este grandísimo acto.

Que tenga muchos imitadores, para bien de la Religión y de la Patria es lo que debemos pedir.

JOSÉ AMIGO
Seminarista

Ruiforco y junio de 1928.

EXAMENES

Estamos en plena fiebre examinadora; hay que contrastar la labor del curso. Ahora los exámenes en la segunda enseñanza y en la universitaria, después vendrán los otros de las escuelas públicas, porque en las privadas no hay más prueba que el halago hecho a los padres de los alumnos para que siga el negocio; a veces los escaparates de las tiendas muestran lo mejorcito de tal o cual colegio, el reclamo.

No hay modo de que padres y maestros solucionen el conflicto de la exhibición con todas sus malas consecuencias. Los trabajos en que pocas veces se trabajó con gusto, son ahora motivo de orgullo para los alumnos que se anulaban ante la voluntad del profesor; la mayoría de las veces esos trabajos de reclamo son la prueba evidente de que su autor carece de energía y es algo diestra su habilidad manual. No hay explosiones de ingenio, no hay trabajos en que pueda descubrirse una poderosa iniciativa; sólo hay virtudes menores porque el régimen educativo actual, en la mayoría de los casos es del imperio del maestro.

Las escuelas públicas, donde la educación no es un negocio, se habrán librado durante unos cuantos años de la mortificante

comedia de los exámenes. Fueron sustituidos por las exposiciones de fin de curso, con loable propósito, pero como éstas no se celebraban, ha vuelto el legislador a imponer los antiguos exámenes (ya desterrados en todo el mundo) pero sumándoles la exposición de trabajos.

La obra escolar realizada debe ser conocida por los padres de los niños y a este fin el maestro dispondrá los trabajos para que se vea cómo se han ido desenvolviendo sus hijos. ¿Qué juicio van a formarse de la obra de sus maestros muchos de los que van a examinar ahora?

En los antiguos exámenes, un sabio de secano, preguntó a un chico: ¿Dónde está el Nilo? Y el alumno lo señaló en el mapa; el tal examinador, de oficio zapatero, amigo de meterse en todo, quería que el maestro quedara mal. Cuando vió que el chico no señalaba el Miño, que es lo que él quiso preguntar, dijo a sus otros amigos, los jueces: ¡Ya lo ven ustedes! Pero él no veía y los otros eran ciegos.

De esto ha de volver a suceder. No es la misión de los que van a examinar niños hacer quedar mal al maestro, sino sólo y exclusivamente prestar am-

DE SERICICULTURA

(Continuación)

Habiendo hablado (aunque a grandes rasgos) de la morera, creo un deber decir algo del gusano de seda y su crianza. Se halla clasificado en la familia de los bombridos, orden de los lepidópteros. Es una oruga que se alimenta exclusivamente de hojas de morera y hace un capullo de seda dentro del cual sufre dos transformaciones; primero en crisálida, luego en mariposa, después de cuya metamorfosis perfora el capullo y sale al exterior, para perpetuar la especie, poniendo a poco de salir unos 500 huevecillos. A los pocos momentos de salir del capullo son fecundadas las mariposas e inmediatamente deben ser encerrados en bolsas de papel para que hagan allí la postura y no se pierda la semilla. Estas bolsitas se conservan en cámaras frigoríficas, pero como generalmente carecemos de ellas deben ponerse en una habitación que no esté nunca a más de cuatro grados centígrados de calor.

Como es difícil encontrar un local con esa temperatura y además las mariposas destinadas a semillación deben ser seleccionadas con todo esmero, no es práctico dejar capullos para obtención de semilla, deben ahogarse todos (ya hablaré del ahogado) y comprar la semilla, toda vez que hay muchas casas de reconocida seriedad a las que se puede comprar con la certidumbre de que ofrece toda clase de garantías. Debe comprarse en octubre o noviembre y tenerla hasta cuando se lleve a la incubadora en locales fríos, secos y

ventilados. Una onza de semilla (30 gramos) que son aproximadamente 60.000 huevecillos, cuesta doce pesetas, cantidad por la que se ahorra el sedero infinidad de cuidados y la exposición a que la obtenida por él sea de inferior calidad.

Para que de esa semilla saigan los nuevos gusanos hay que someterla durante ocho o diez días a una temperatura uniforme que debe oscilar entre los 19 y 22 grados centígrados, poniendo especial cuidado en que no haya cambios bruscos de temperatura, que serían fatales para la incubación. Pasados esos días se aviva, (nace) e inmediatamente las nuevas larvas buscan con que alimentarse. El momento oportuno para someter la semilla a la temperatura con que ha de avivarse, es cuando empiezan a brotar las moreras al objeto de que cuando salgan los gusanillos tengan hojas tiernas.

Cuando se dispone de incubadoras, se ha simplificado la operación de tal manera que queda reducida a poner la semilla en los zarzos de aquella, encender una lamparilla de aceite, de las llamadas mancipasas, que se colocará debajo del depósito del agua y cuidar que un termómetro que va dentro de la incubadora señale el primer día de 14 a 15 grados, lo que se consigue abriendo o cerrando los ventiladores que hay en cada cara de la incubadora, a ir aumentando el color un grado cada día hasta llegar a 22 o 23 de los que no es conveniente pasar. Dos o tres días antes de salir las larvas se ve que los huevecillos cambian el color tomando un tinte blanquecino y en-

tonces se cubren con tul de malla de un milímetro y encima se ponen hojas tiernas de morera. Tan pronto nacen los primeros atraviesan las mallas del tul en busca de las hojas y cuando éstas tienen muchos se pasan a cañizos o mejor a zarzas de listones de madera y tela metálica, sobre los que se habrán puesto papeles de estraza. En el local de crianza debe conservarse la misma temperatura de incubación. Son indispensables para la vida de la larva los siguientes elementos: Abundante y bien distribuida alimentación, adecuada temperatura, escrupulosa ventilación y poca luz. Debe tenerse también en cuenta que el ambiente sea seco, para que la transpiración cutánea sea fácil, poniendo, si es necesario, materias higroscópicas dentro del local. (El cloruro de cal es muy bueno y económico). Un higrómetro que marque alrededor de 70 grados Saussure, garantiza un buen estado de humedad.

Para la crianza de una onza de semilla debe disponerse de un local de 70 metros cúbicos y por lo menos de diez y seis moreras en plena producción. Los residuos de las hojas y el excremento de los gusanos fermentan fácilmente, debido a la elevada temperatura, por lo que deben quitarse todos los días o a lo más cada dos, pero sin tocar a las larvas con la mano por lo que se emplean papeles taladrados, que se encuentran en el comercio y es más económico procurarse un sacabocados y taladrarlos golpe de martillo. Dichos papeles se entienden sobre los gusanos y encima se echa hoja fresca e inmediatamente pasan por los agujeros en busca de la comida. Cuando han pasado todos, o la mayor parte, se retira el papel a otro zarzo y abajo sólo quedan algunos que o están dormidos o enfermos. En el último caso deben tirarse. A esta operación se le da el nombre de deslechar. Deben darse cuatro cebos al día y en la última edad cinco por ser en ésta sumamente voraces, hasta el extremo que consumen en ella tres veces más cantidad de hoja que en todo el resto de su vida.

Comprende ésta cinco edades, separadas todas por una muda de piel. Hacia el octavo día de su nacimiento las larvas pierden su apetito, se ponen transparentes, levantan la cabeza y aparecen inmóviles por espacio de unas 38 horas; es que están mudando la piel. A esto se llama dormida. Al salir de esta primera dormida se le seguirá dando la hoja como en la primera edad, separándolas, para que con su mayor volumen no vivan hacinadas lo que daría motivo a infracciones, haciendo los deslechos cada segundo día y aclarando cuanto se pueda para que ocupen el mayor espacio posible. A los ocho días sufren la segunda dormida y la correspondiente muda de piel, repitiendo este fenómeno hasta cuatro veces, con aproximados intervalos de tiempo.

Después de la cuarta muda entra el gusano en la época llamada de fresa mayor, que es la que requiere mayores cuidados, especialmente el aclarado o espaciación nunca será excesivo, debiendo separar sin ningún escrúpulo todos los gusanos que presenten mal aspecto o estén poco desarrollados. Dura esta edad de nueve a diez días, durante los cuales han de darse cinco cebos cada día con hoja recién cogida de las moreras y poco acuosa extremando la limpieza y ventilación, sin que la temperatura descienda de veintidós grados. Con estos cuidados se puede asegurar que adquieren el máximo

desarrollo, tomando un color ambarrino y expulsando excremento líquido, como no lo había hecho nunca; han llegado a lo que se denomina madurez y están próximos a hilar sus capullos.

FRANCISCO FALAGÁN
La Granja, junio de 1928.

La casa por el tejado

Costumbre muy española es esa de empezar a hacer las cosas por su término, y ella revela lo absurdo de nuestra manera de ser.

Pueblo imaginativo el nuestro, de escasa firmeza en opiniones y propósitos, dados a hacer castillos en el aire—*des chateaux en Espagne*—poseídos de una inteligencia en el pensar que contrasta con nuestra pereza en el orden físico, querríamos ver concluida la obra antes de darle comienzo. Así se explica que haya quien encargue el moblaje para una casa que aún no se ha construido, y novios que riñan por si ha de llevar este o el otro nombre el primer hijo o hija que nazca de su concertado enlace.

En la enseñanza es donde precisamente se advierte más esta tendencia a dar por concluida una labor no iniciada. Pretende el Estado español poner de manifiesto ante otros países su organización docente, y no se le ocurre otra cosa que llevar a efecto una reforma de las Universidades, pero con un carácter puramente externo, sin penetrar en el fondo, en lo que es la médula de la enseñanza, por lo que vamos e iremos siempre a la zaga de las naciones ricas y cultas de Europa y América.

Esto, después de todo, no es nuevo entre nosotros; ha ocurrido desde que empezamos a constituirnos en pequeños reinos, en plena Reconquista. No había apenas una sombra de escuelas primarias, y fundábamos célebres Universidades que nos envidiaba la gente de fuera. Como que hasta ahora teníamos catedráticos para la exportación.

Claro es que esto respondía, y responde, a un criterio algo extraviado, y aunque hoy puedan contarse por los dedos de una sola mano los profesionales de la alta Ciencia, capaces de ir a la Sorbona o a Oxford a codearse con las figuras más encumbradas de la intelectualidad francesa o inglesa; seguimos laborando para tener fábricas de licenciados y doctores, en disposición de producir cuantos hagan falta para nutrir el funcionarismo y aun profesiones modestas, no desdeñadas por jóvenes con derecho a lucir mucetas de vivos colores.

«¿Cuál es el fin de los estudios?» se pregunta la mayoría de los gobernantes. «Llegar a ser sabios», contestábase a renglón seguido. Y como donde se adquiere la sabiduría es en la Universidad—y hoy no como en los tiempos en que vivió nuestro Góngora—a aumentar Universidades vamos con un desatentado afán de emular a naciones más poderosas que la nuestra, material y espiritualmente.

Esto significa empezar la casa por el tejado, no por el cimiento, como la experiencia y la razón de consuno aconsejan. La escuela primaria es la base del edificio; la Universidad, la cúpula. ¿Por dónde ha debido empezar la tarea constructiva? No se necesita una gran preparación pedagógica para contestar a esta pregunta. Vale más una nación en donde la masa es culta, aunque escaseen los sabios de universal renombre, que otra compuesta de analfabetos con

un crecido número de sabios de alta reputación al frente.

He aquí el motivo de ese desarrollo tan considerable que en Europa ha adquirido la educación primaria. Aquellos gobernantes se convencieron de que la Universidad a la antigua usanza es una institución hermética, incapaz de influir en el pueblo, y de que para llegar a obtenerse este resultado, es necesario preparar antes a la juventud, sólidamente por medio de la educación integral en un plan que abarque y eslabone los diversos grados de enseñanza. Así vemos lo que son las escuelas fuera de España, cómo se dota a sus maestros, qué locales se destinan a ellas y cuánta esplendidez existe en la provisión del material.

En España causa grima ver lo que sucede. Un ejército de maestros con dos, tres o cuatro mil pesetas de sueldo; escuelas indignas de ese nombre; un menaje antidiluviano; una asistencia irregular, no fomentada por ninguno de los medios que en otras partes con notorio éxito se cumplen. ¿Qué importa que se creen escuelas, si éstas continúan siendo del tipo de las que poseen ya tantas villas y aldeas y contribuyen a perpetuar en el niño español el odio hacia la enseñanza?

La primera preocupación de todo Gobierno que aspire a hacer patria debe ser organizar la primera enseñanza, como fundamento de la cultura nacional. Lo demás se nos dará por añadidura.

Pero arreglar Universidades y múltiples Institutos de Segunda enseñanza es empezar la casa por el tejado.

(Del Boletín de Instrucción Pública).

Confederación Nacional de Maestros Partido de León

Se convoca a todos los confederados para el día 24 del corriente, y hora de las once de la mañana, en los locales Escuelas Nacionales, calle Julio del Campo, para nombrar Delegado y Subdelegado y cuantos asuntos crean que afecten al mejoramiento de los Confederados.

Los que no puedan asistir pueden mandar la candidatura a esta Delegación.

Esta Delegación agradecería asistieran todos, pues ya que organice ésta, justo es que al cesar en este honroso cargo os dé algunas explicaciones de la actual situación de la Confederación y os repita lo que el primer día os manifesté. «Soy el primero y seré el último».

San Andrés 11 de junio de 1928.—
El delegado, *Cristiano Pinto*.

Delegación de La Vecilla Elección reglamentaria de Delegado del partido.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ejecutiva y en virtud de lo que determina el artículo 18 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los asociados del partido para el día 17 de junio, a las diez de la mañana, en el local escuela de La Robla.

Aquellos que no pudieran presentarse pueden delegar o votar, mandando oficio.

El delegado, *Juan José Badiola*.—
Ventosilla, 5 de junio de 1928.

Murias de Paredes CONVOCATORIA

Habiendo dimitido el cargo de Delegado, el que actualmente la desempeña D. Fernando Sánchez a causa de su delicada salud, y con autorización del Delegado provincial,

por la presente se convoca a todos los confederados de este partido para el día 24 del que rige, a las once de la mañana, en la villa de Murias de Paredes, en el local de costumbre.

Orden del día

Elección de Delegado y Subdelegado.

Rendición de cuentas por dicho señor Sánchez y otros asuntos que propongan los socios.

Concedores de vuestros derechos y deberes societarios, no necesito encareceros la asistencia, esperando lo haga por oficio todo el que no pueda asistir personalmente y que mandéis por lo menos un representante por cada ayuntamiento.

Esperando sabréis cumplir con vuestro deber, se despide hasta ese día que espera saludaros vuestro compañero,

MARCOS RODRIGUEZ

Senra, 10 de junio de 1928.

REGLAMENTO de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

(Continuación)

CAPÍTULO VII

Regimen de las Secciones locales

Art. 54. Los maestros de cada partido judicial o de la reunión de partidos que acuerden fusionarse, podrán formar una Sección local regida por una Directiva, compuesta de tantos vocales como Ayuntamientos compongan la Sección y designados por sufragio entre los asociados del Ayuntamiento respectivo.

Art. 55. Los representantes de Ayuntamientos elegirán un presidente entre los maestros asociados con residencia oficial en el territorio que abarque la Sección, y de su seno designarán el secretario, tesorero y los vocales primero, segundo y tercero que hayan de sustituir a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. Si no se constituyen las Secciones locales, los maestros de cada partido nombrarán por sufragio un maestro que, como representante del partido y con residencia en él, forme parte de la Junta provincial respectiva y tenga las atribuciones de la Junta local en donde ésta se constituya.

Art. 56. Los presidentes de las Secciones locales son los vocales natos de la respectiva Sección provincial y darán al presidente de ésta la relación de altas y bajas y cambio de residencia de los asociados, auxiliando a la Junta provincial para la buena marcha de la Asociación en todos los asuntos que aquella entidad superior acuerde.

Art. 57. Las Secciones locales celebrarán una reunión anual ordinaria antes de la señalada para la de la Sección provincial respectiva, dando un mandato expreso a su representante en ella sobre las cuestiones que se vayan a discutir y las que la Sección local estime conveniente aportar.

Además, celebrará las reuniones extraordinarias que estime convenientes, anunciándolas con ocho días de anticipación todas ellas, lo mismo ordinarias que extraordinarias, y convocando por carta a los representantes de Ayuntamientos.

Art. 58. Los representantes de Ayuntamiento tendrán tantos votos en las reuniones de las Secciones locales como asociados existan en su Ayuntamiento respectivo y no estén presentes en la reunión.

Será, dentro de la Sección local correspondiente, obligatorio guardar las normas que se establecen en este

Reglamento para las Asambleas provinciales.

Art. 59. Las Juntas de las Secciones locales organizarán, con el auxilio de las Comisiones de la Provincial, si éstas lo consideran oportuno y con las de la Nacional, si en casos excepcionales se estimara por aquéllas conveniente prestarlo, actos de propaganda y de divulgación pedagógica en las localidades respectivas.

Art. 60. Se prescribe para todos los cargos de las Secciones locales las mismas condiciones, atribuciones y deberes, dentro de la Sección correspondiente, precisados en este Reglamento para los de la Provincial.

Art. 61. La Directiva de la Asociación Nacional puede autorizar, en los casos de Ayuntamientos con gran número de afiliados, las modificaciones de organización que aquéllos acuerden y contribuyan a mejorar sus funciones dentro de aquella agrupación.

CAPÍTULO VIII

De los fondos sociales, su recaudación e inversión

Art. 62. Los fondos sociales estarán constituidos:

a) Por la cuota anual de veinticuatro pesetas, que pagará cada asociado.

b) Por los beneficios que puedan producir los libros y publicaciones propiedad de la Asociación.

c) Por las cuotas complementarias que pudieran alcanzarse Corporaciones y particulares.

e) Con los intereses de las cantidades depositadas en las entidades bancarias por la Nacional y sus secciones.

Art. 63. La cuota de veinticuatro pesetas por asociado, correspondiente a la Nacional, se distribuirá en la siguiente forma:

a) Dieciocho pesetas para editar un periódico trisemanal y un número mensual, que recibirán sin más gasto todos los asociados.

b) Seis pesetas para los fondos generales de la Asociación.

Art. 64. Los beneficios líquidos que se obtengan al hacer el Balance anual por los libros y publicaciones propiedad de la Asociación Nacional tendrán el reparto siguiente:

a) El setenta y cinco por ciento para la Nacional. Este setenta y cinco por ciento se destinará: la tercera parte, a engrosar la Caja central de socorros, y el resto, a los fondos generales de la Nacional.

b) El veinticinco por ciento de los beneficios apuntados lo recibirán las Secciones provinciales. Estas percibirán cada una la cantidad que resulte proporcionalmente al número de afiliados que tenga cada una el día que se cierre el Balance.

Art. 65. La Permanente, de acuerdo con las Juntas provinciales, acordará la más fácil forma de remisión de los fondos recaudados, fijando las fechas en que ha de hacerse. Las Juntas provinciales, de acuerdo con las locales, fijarán el modo de hacerse efectiva la cuota de asociado en la provincial respectiva, haciéndolo a ser posible, mensualmente y por medio de los habilitados.

Art. 66. La Permanente de la Nacional editará sellos de cotización trimestral que serán enviados, ajustándose al número de asociados, a las Secciones provinciales para que éstas los distribuyan por medio de las Secciones locales o como estimen más práctico y económico, a los asociados que hayan abonado sus cuotas del trimestre correspondiente. Estos sellos serán pegados en el correspondiente carnet de asociado a que hace referencia el artículo 80.

Art. 67. La Directiva de la Asociación Nacional investigará la buena administración de todos los fondos societarios y, en casos justificados, podrá nombrar de su seno una Comisión que lo haga en los fondos de las Secciones provinciales.

Art. 68. Con los fondos generales de la Asociación Nacional, de las Secciones provinciales y de las locales, se sufragarán cuantos gastos societarios sean necesarios para cumplir este Reglamento en lo que a cada uno afecta, o para llevar a cabo los acuerdos tomados por cada una respectivamente.

Art. 69. Las Secciones provinciales y locales, por acuerdo de la mayoría de sus afiliados, pueden imponer las cuotas complementarias que estimen precisas para cumplir sus fines.

CAPÍTULO IX

Publicidad y otros servicios de la Asociación

Art. 70. El órgano en la Prensa de la Asociación será *El Magisterio Nacional*, que se publicará trisemanalmente y con un número-revista pedagógica extraordinario cada mes, enviándose de modo gratuito a todos los asociados. Para su sostenimiento se dedicará la cantidad marcada en el apartado a) del art. 63.

Art. 71. La Administración del periódico podrá hacerse directamente por la Asociación o por contrato con una casa editora con las condiciones que se estipulen; pero siempre intervenida por representantes de la Nacional. La Permanente firmará el correspondiente contrato con la autorización de la Directiva, prefiriendo siempre, en igualdad de circunstancias, a la Casa que actualmente suministra el periódico.

(Continuará)

Escuelas vacantes

Granada.—Castril, unitaria, maestra, 1.484 habitantes.

Orgiba, unitaria, maestra, 3.522 h.

Zujar, unitaria, maestra, 2.903 h.

Castril, unitaria, maestro, 1.484 h.

Orgiba, unitaria, maestro, 3.522 h.

Zujar, unitaria, maestro, 2.903 h.

Algarinojo, unitaria, maestro, 2.403 habitantes.

El Almendral, ayunt. de Zafarraya; unitaria, maestro, 653 h.

Teruel.—Cosa, unitaria, maestro, 346 h.

Alcalá de la Selva, unitaria, maestro, 1.667 h.

Royuela, unitaria, maestra, 482 h.

Hijar, D. G., maestro, 3.850 h.

Hijar, S. G., maestro, 3.850 h.

Hijar, S. G., maestro, 3.850 h.

Ariño, unitaria, maestra, 1.555 h.

Valdetorno, unitaria, maestra, 831 habitantes.

Villaspesa, ayunt. de Teruel; unitaria, maestra, 480 h.

Valencia.—Benetuser, unitaria, maestro, 1.430 h.

Benetuser, unitaria, maestra, 1.430 habitantes.

Portaceli, ayunt. de Serra; mixta, maestro, 84 h.

Pueblalarga, S. G., maestro, 3.570 habitantes.

Vizcaya.—Bermeo, unitaria, maestra, 8.726 h.

Bermeo, unitaria, maestro, 8.726 habitantes.

Zaragoza.—Leciñena, unitaria, maestro, 2.107 h.

(Gaceta 1 junio, núm. 153).

Badajoz.—Llerena, párvulos, maestra.

Madrid.—Valleca, unitaria, maestra, 2.984 h.

(Gaceta 2 junio, núm. 154).

Cáceres.—Aldea del Cano, unitaria, maestro, 2.012 h.

Millanes, unitaria, maestro, 429 h.

Piornal, unitaria, maestro, 1.566 h.

Piornal, unitaria, maestra, 581 h.

Valdehuncas, unitaria, maestra, 581 h.

Lérida.—Gualtor, ayunt. de Baronia; mixta, maestro, 214 h.

Arfa, unitaria, maestra, 486 h.

Vilanova Debanant, ayuntamiento de Serch; mixta, maestro, 178 h.

Málaga.—Pizarra, unitaria, maestra, 3.930 h.

El Colmenar, ayunt. de Cortes de la Frontera; unitaria, maestra, 1.256 habitantes.

Sevilla.—Guadalcanal, unitaria, maestro, 6.811 h.

Guadalcanal, unitaria, maestro.

Vizcaya.—Villaro, unitaria, maestro, 855 h.

Axpe, mixta, maestra, 553 h.

Vaimaseda, unitaria, maestro, habitantes 3.697.

Zaragoza.—Aranda de Moncayo, unitaria, maestro, 1.437 h.

Gallur, unitaria, maestro, 3.438 h.

Lumpiaque, unitaria, maestro, habitantes 1.817.

Mallen, unitaria, maestro, 1.959 h.

Torrelapaja, unitaria, maestro, 348 habitantes.

Aranda de Moncayo, unitaria, maestra, 1.437 h.

Cinballa, unitaria, maestra, 485 h.

Clares de Ribota, unitaria, maestra, 498 h.

Villanueva de Jalón, ayunt. de Chodes; mixta, maestra, 93 h.

Gallur, unitaria, maestra, 3.438 h.

Mallén, unitaria, maestra, 1.928 h.

Perujosa, unitaria, maestra, 564 h.

Ricla, unitaria, maestra, 3.023 h.

(Gaceta 3 junio, núm. 155).

Huesca.—Anciles, ayunt. de Benasque; mixta, maestra, 129 h.

Monzón, unitaria, maestro, núm. 2; 4.235 h.

Monzón, unitaria, maestro, núm. 3; 4.135 h.

(Gaceta, 5-6-928, núm. 157).

Cádiz.—Ubrique, unitaria, núm. 1, maestra, 5.434 h.

(Gaceta, 6-6-928, núm. 158).

Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de animales y plantas

Concurso de Maestros

a) Se concederán: un premio de 500 pesetas; un segundo, de 250, y un tercero de 150 pesetas, a los tres mejores estudios que se presenten por los maestros y maestras, tutores de las Ligas o Legiones de Bondad española, Directores de las Secciones Juveniles de la Cruz Roja española e Instructores de los Exploradores de España, sobre el medio de desarrollar entre los niños el amor, protección y respecto a los animales y a las plantas.

b) Los trabajos no deberán tener más de 2.500 palabras y el Jurado tendrá en cuenta, además de la parte educativa en el ideal de protección, el estilo gramatical y la belleza literaria.

c) Los trabajos se remitirán de acuerdo con la base primera, escritos a máquina, o con letra muy clara y legible, para facilitar el trabajo del Jurado, sin firma y con un lema al Presidente de la Federación, Príncipe, 18 y 20, en Madrid, antes del 31 de octubre.

En plica cerrada, que ostentará el mismo lema que el trabajo original, se pondrá el nombre y cargo del autor, domicilio y población de residencia del mismo.

Gestiones del presidente de la Nacional

Ayer fué a visitar al ministro de Instrucción en su despacho, el asambleista y presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario señor Xandri, para tratar de varios asuntos que interesan a los maestros y solicitar del mismo la pronta solución de los concursos de traslado, que están sin resolver desde hace varios meses.

El señor Callejo, con la amabilidad y deferencia que tiene siempre con el representante de la Asociación Nacional, se interesó vivamente por los deseos allí expuestos, e inmediatamente funcionó el teléfono para que los nombramientos definitivos para las vacantes de octubre, noviembre y diciembre aparecieran enseguida en la *Gaceta* y los provisionales de enero y febrero no se hagan esperar más.

Respecto al punto de las habilitaciones, parece que la impresión no pudo ser más favorable.

No se quiere ni pretende mermar el derecho reconocido de los maestros a poder proponer a los señores habilitados que les merezcan más confianza para el cobro de sus haberes.

En cuanto a la creación de las 700 plazas en las cinco primeras categorías del escalafón, en armonía con la propuesta de la Nacional y de la minoría pedagógica de la Asamblea, no dudamos que mostró su simpatía por la idea, y ofreció llevarla a Consejo de ministros, para su resolución definitiva, que esperamos y pedimos sea de conformidad con los anhelos de los maestros, que verían en ello el principio de la normalización del escalafón general, en el que la categoría de entrada está constituida por catorce o quince mil individuos, y en la que permanecen (a pesar de las reformas de estos últimos años) maestros que llevan doce y catorce años de servicios.

(De El Sol).

Una idea de "Revista de Pedagogía," intererante

Después de lo que enseña la experiencia de las oposiciones cuyos ejercicios acaban de terminar y visto el resultado de las anteriores celebradas, continuamos creyendo que no hay más que un medio único y sencillo de hacer la oposición restringida; esto es, de seleccionar a los buenos maestros y recompensarlos con arreglo a su trabajo y a sus aptitudes; que las oposiciones las haga cada maestro en su escuela; que el tribunal examinador lo constituyan el inspector de la zona y los maestros de la provincia que conozcan al maestro y sepan no sólo la cultura del compañero, sino el entusiasmo y celo con que se consagra a su labor. Ese tribunal, en suma, debe estar constituido por personas de reconocida competencia e independientes de la situación política reinante y contacto para tratar como es debido a los maestros opositores.

Correspondencia

Cea.—M. L.—Insisto en que debe usted presentar instancia al señor Delegado de Hacienda, quien es ahora el llamado a resolver, con el documento original que acredite su ingreso en el Ejército. No debió usted desprenderse de ese documento original y debe reclamarle por medio de instancia de la Dirección de la Deuda, valiéndose de alguna Agencia para ganar tiempo.

NOTICIAS

La Inspección dice a la Alcaldía de León que se verá obligada a clausurar la escuela de párvulos de esta capital, si no se quita el albergue donde duermen los pobres transeuntes y la sala de detenidos.

Ciertamente es una vergüenza que se haya consentido tanto tiempo tan poco edificante vecindad para una escuela.

Se ordena al maestro de San Pedro de Oleros que suspenda las clases hasta que se realicen reparaciones en el local escuela.

La Inspección participa a D. Benedicto Martínez el sobreseimiento de su expediente y oficia a D. José Suárez llamándole al orden para que en lo sucesivo se abstenga de formular denuncias infundadas.

El inspector jefe, Sr. Medina, ha concedido votos de gracias a la maestra D.^a Pilar Vega, de Campohermoso, y a los maestros D. Santiago Miguel, de La Vega de Almanza, y a D. Gabriel Montero, de La Vecilla.

Enhorabuena.

Al Excmo. Sr. Gobernador se elevó petición de construcción de escuelas en Gradefes, a fin de que se otorguen determinadas concesiones por Obras Públicas.

El Sr. Oimos se halla girando visita en Castropodame.

A la Dirección general se remitió instancia del Sr. Fernández y González, maestro de Bemibre, para dar clases particulares.

El ayuntamiento de Oviedo ha consignado en presupuesto extraordinario dos millones de pesetas para la construcción de escuelas nacionales.

¡Como en León!

La *Gaceta* del 3 del actual, publica relación de maestras que pasan al primer escalafón, 7.^a categoría, en virtud de las últimas oposiciones restringidas. Se indica el número que les corresponde en el Escalafón general y los servicios hasta fin de diciembre de 1926.

El ayuntamiento de Garrafe solicita subvención del Estado para construir un local escuela en el pueblo de Pedrún.

Se participó al maestro de Corullón que presente el Título en la Alcaldía para que estampen la diligencia desistiendo de abonar el 5 por 100 supletorio para la jubilación máxima.

Las autorizaciones para solicitar desde el 1.^o del próximo mes, deberán llevar una póliza de 120, por considerarse como una instancia la petición, y otra póliza al dorso, de 240 porque se trata de una certificación de la Sección Administrativa; en total, 360 pesetas, además del timbre móvil de 15 céntimos de las dos copias.

Así parece que lo entienden los encargados de interpretar la Ley del Timbre.

Le ha sido concedida licencia de treinta días a D.^a Federica Alonso, y con arreglo al art. 130 del Estatuto a D.^a María Villar, maestras respectivamente de Almanza y Chozas de Abajo.

Se ordenó al habilitado de Ponferrada, que abone los haberes del mes de mayo al interino que fué de Páramo del Sil, D. Guillermo Acebo.

Le ha sido reclamada póliza de 240 pesetas a D. Victoriano López, maestro de La Barosa, para el reintegro de la hoja de servicios.

Ha sido nombrada maestra interina de Vega de Infanzones, D.^a Lorenza Blanco Prieto.

Por Real orden de 4 del actual ha sido ascendido al sueldo de 3.500 pesetas y antigüedad de 1.^o de julio de 1927, D. Patricio López González, maestro de la escuela nacional de La Red.

Ha solicitado treinta días de licencia por enfermedad, D.^a Concepción Ovelleiro, maestra de la escuela nacional de El Burgo-Ranero.

El Inspector Jefe señor Medina se halla actualmente girando visita en el ayuntamiento de Burón.

En los expedientes de viudas o huérfanos pidiendo ser clasificadas no suelen decir los interesados si se acogen o no a la legislación antigua y, naturalmente, se les aplica la moderna por ser más favorable al Estado.

No conviene olvidar esto. Hay que decir siempre que se acogen a la que más les convenga a los peticionarios.

Se ordena al habilitado de Ponferrada que reintegre los haberes del mes de mayo de D. Alberto Pascual, maestro interino de Matarrosa.

David F. Guzmán Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 1

LEON

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores

BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas

LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos **16 ptas.**
en tela, medias cañas y barnizados

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 4 cuadernos de animales salvajes. | 4 cuadernos de animales domésticos |
| 2 id. de monstruos marinos. | 4 id. de animales dañinos. |
| 4 id. de aves y animales de caza. | 2 id. de maravillas del mar. |

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.
Precio del cuaderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

Precio del número, 0'75 céntimos.

Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos
Cachemir, Estambres y Sargas
para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano.
Alpacas, driles y gabardinas
para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

Colegio Belinchón

1.ª y 2.ª Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.º de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON
POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.-Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa